



En defensa de nuestras reservas hídricas de los glaciares y áreas periglaciales

El “Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial” establecido por la Ley 26.639, fue aprobado en 2010 con un alto respaldo de bloques opositores y del oficialismo, consolidando la protección ambiental. Su objetivo principal es preservar estos ambientes como **reservas estratégicas de recursos hídricos** para el consumo humano, para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas.

El Decreto 207/2011 dispuso implementar metodologías apropiadas para un mapeo y monitoreo eficiente y detallado de los cuerpos de hielo, y definir el tipo y nivel de detalle necesario, encargándole al IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales, de triple dependencia: Universidad Nacional de Cuyo, CONICET y Provincia de Mendoza) el inventario de los glaciares y geoformas periglaciares **que actúan como reservas hídricas**. Estos lineamientos guiaron el desarrollo del inventario nacional realizado a lo largo de más de 4.000 kilómetros de Cordillera y del que resultaron identificados más de **16.000 glaciares y cuerpos de hielo periglaciales de significancia hidrológica**.

Este inventario ha sido fundamental dado que en los últimos años se ha observado y cuantificado un importante retroceso de los glaciares en la Cordillera de los Andes, efecto también registrado a nivel mundial. Este retroceso, que en promedio alcanza al 20% de su volumen, en áreas críticas supera ampliamente el 50%. **Es importante destacar que los glaciares y cuerpos de hielo asociados, especialmente en zonas áridas y semiáridas como las del centro y norte de nuestra cordillera, a pesar de cubrir superficies provinciales menores al 0,8 %, suministran en períodos de intensas sequías, alrededor del 40 % del caudal de los ríos andinos**. El estrés hídrico que sufre el mundo, calificado de extremadamente alto debido al calentamiento global, se intensifica por estas razones en las regiones abastecidas por los glaciares y cuerpos de hielo en retroceso.

Es sobre esta base que **alertamos sobre las reformas que el proyecto actual en discusión en la Cámara de Diputados** tiene sobre la protección de los glaciares. En primer lugar, **se descentraliza la identificación e inventario de los glaciares y geoformas periglaciales**, lo que deja la decisión en manos de instituciones provinciales sin el control nacional de los expertos del IANIGLA. La segunda, y aún más importante, es que las autoridades locales pueden determinar qué glaciares y geoformas periglaciales no tienen **“relevancia hídrica”** para desafectarlos del inventario y permitir su intervención. Esto es grave, dado que en momentos de falta de agua como el actual, todos actúan como **“reservas hídricas estratégicas”**, con lo que **con el avance del calentamiento global, serán aún más críticos sus suministros**.

Estamos aún a tiempo de impedir que este proyecto perturbe la sustentabilidad de nuestros recursos hídricos escasos y afecte para generaciones futuras el acceso al agua.

Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Buenos Aires, 3 de abril de 2026